



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADOS N° 129

ITEM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003 -2013-00318-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	JULIO CESAR CAMARGO GUEVARA.	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SINCELEJO-FOMAG.	05-DIC-2014	SENTENCIA COMPLEMENTARIA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOS ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY NUEVE (09) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE (2014) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).

**EDITH JOHANNA POMBO HERNANDEZ**  
**SECRETARIA**